de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR" ID 3671-9-SE 13

DECRETO Nº 1659

CHILLÁN VIEJO, 2 5 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 7076 del 13.12.2012 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 948 del 11.02.2013, que aprueba Contrato de

ejecución de obras.

Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha

20.03.2013.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR" de fecha 20 de Marzo del presente año, encomendada a Sociedad Comercial Campos y Campos Limitada.

2.- **DEVUÉLVASE** Vale Vista Serie Nº AAA1291306 por Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor \$ **601.107** del Banco Falabella.

3.- IMPÚTESE el gasto a Cuentas Complementarias 2140509012 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUES EN ARCHÍVESE

ULISES AEDO NALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAB/DGY/dgy

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLÁN VIEJO **DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

En Chillán Viejo, a 20 de Marzo de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión Nº 1443 de fecha 13.03.2013, se constituyó la Comisión Receptora integrada por DOMINGO PILLADO MELZER, Arquitecto, Jefe Departamento de Edificación, MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ, Constructor Civil, Asesor de Planificación, JOSÉ OLIVARES BELLO, Constructor Civil, Jefe Departamento de Tránsito y Daniela Guzmán Yévenes, Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR" ejecutada por don Sociedad Comercial Campos y Campos Limitada, según Contrato de fecha 29.01.2013 aprobado por Decreto Nº 948 del 11.02.2013 por un monto de \$ 6.011.071.

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme el contrato suscrito y en los plazos establecidos en dicho instrumento.

DOMINGO PILLADO MELZER ARQUITECTO

OLIVARES BELL

DIRECTOR DECONSTRUCTOR CIVIL

IDAD DE CHI

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ CONSTRUCTOR CIVIL

DANIELA GUZMÁN YÉVENES CONSTRUCTOR CIVIL

CHILLAN, 29 de Enero de 2013

\$ *********************

Queda depositado en esta oficina a la vista en las condiciones generales indicadas al dorso a favor de : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

la cantidad de:

SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SIETE PESO(S)

tomado por : MIGUEL ADOLFO CAMPOS URIBE

Banco

Caja Auxiliar Chillán II Cinco de Abril 720 local 2

o-a-su-orden

Poola Nova Try

